

## PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

**AVISO** 

Código: F-DS-TP-004		
Versión:1		
Memo 35344		

Fecha: 06/05/2016 Página: 1 de 1

	LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE
	HACE SABER
Que ter	niendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por
1.	Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
2.	La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
	Porque la dirección es incorrecta
	La dirección no existe
	El destinatario desconocido
	No hay quien reciba la comunicación. X-cerrodo
	Cambio de domicilio
	Otro,
Se pub Contra docume	lica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 23064320 lc. la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este ento.
	CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Para n término	otificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el odecinco (5) días hábiles, hoy a làs 16:00 horas del 26 de enero de 2017.

to Ana Claria	
gom emon	
GZORIA CERQUERA ARAGÓN	
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe	

Proyectó: María del Pilar López G., Secretario 440-09, SLIS RUU

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social



# PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Código:F-DS-SDQ3-01<sup>3</sup>

Versión: 0

Fecha:30 de agosto de 2013

Página: 1de 1

URIBE URIBE

Rad:SAL-2883

Asun: RESPUESTA

Fecha: 13/01/2017 10:42 AM

Fol: 1 Anx:0 RpA: ENT-61800

SDIS:SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL

Dest:LUZ NEIDA CASTRO CASTELLA

Bogotá, D.C., 13 de enero de 2017

Señora LUZ NEIDA CASTRO CASTELLANOS CC 51761032 CR 12K # 32H 21 SUR (nueva) CR 14C # 32F 13 SUR (Antigua) Triunfo del Sur

Asunto:

Referencia:

Respuesta Requerimiento No 2306432016 Radicado SDIS ENT- 61800 del 30/12/2016

Respetada señora Luz Neida:

Teniendo en cuenta su solicitud en referencia, comedidamente damos respuesta a la misma en los siguientes términos:

La solicitud fue atendida por los funcionarios del proyecto 742 "Atención Integral a Personas Mayores Disminuyendo La Discriminación y Segregación Socioeconómica", hoy proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", los cuales han intentado establecer contacto con usted, de acuerdo a la información reportada en la petición, pero no ha sido posible.

De acuerdo a lo anterior y una vez evaluada su petición, se evidencia que usted no ha realizado solicitud de servicio en el en el *Proyecto "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica" 742*, servicio social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades hoy Proyecto "Envejecimiento digno activo y feliz" 1099, como se le solicito en la respuesta emitida con Radicado SAL-105758 del día13/Dic/2016 al Requerimiento 2123622016.

Por lo anterior, nuevamente le solicitamos presentarse lo antes posible con fotocopia de la cedula ampliada al 150% y fotocopia de un recibo público (luz o agua), en la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la carrera 13 B No. 31G – 40 sur, barrio Gustavo Restrepo, en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm; Para poder verificar su estado en el servicio social y actualizar la información.

Igualmente, es pertinente aclarar que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE-, se identificó que usted se encuentra en atención en el Proyecto "Bogotá te nutre"- 1098, con fecha de ingreso el día 16/Ene/2014 y recibe apoyo alimentario tipo A, a través de bono canjeable por alimentos. Así mismo el sistema reporta que fue atendida en el Servicio de Atención a personas o familias en Emergencia Social en el mes de agosto de 2012, en el cual recibió orientación e información sobre el portafolio de servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social, y debido a su situación de vulnerabilidad y al cumplimiento de los criterios de identificación le fueron otorgados tres apoyos alimentarios transitorios a través de bono canjeable por alimentos.

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y

SOLUCIONES (SDQS)

Código:F-DS-SDQS-01 Versión: 0

Fecha:30 de agosto de 2013

Página: 1de 1

## FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

Por otra parte, los requisitos para el ingreso al Proyecto "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica" 742, servicio social Desarrollo de Capacidades y Potencialidades hoy Proyecto "Envejecimiento digno activo y feliz" 1099, son:

- 1. Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones. (Mujeres 54 años hombres 59 años)
- 2. Tener nacionalidad colombiana.
- 3. Habitar en Bogotá Distrito Capital.
- 4. Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo
- 5. No recibir pensión o subsidio económico.
- 6. Ser persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal vigente - SMMLV.
- 7. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual vigente -SMMLV- por persona.
- 8. No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud y manifestamos nuestro interés y compromiso trabajar con y para los ciudadanos(as) en pro de construir y mantener una Bogotá Mejor para Todos, sin discriminación y sin segregación socioeconómica. Cualquier inquietud por favor comunicarla en la carrera 13 BN o. 31 G 40 sur.

Cordialmente.

Zaira hés Camacho Cárdenas. Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

e-mail: zcamacho@sdis.gov.co

Revisó: Andersson Cárdenas / Líder proyecto 1099 Silvia Natalia González Trujillo, Abogada Asignada SLÍS RUU

Proyectó: Sandra Johana Martínez / Responsable servicio POPAE proyecto 1099 L. L.

27-01-2077 Luz Neida Castro 6. 57/767.032 BTa

### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

The state of the s	uni rato queso encuentre publicado en la pagina web. 477 feralará aus datos personades para probar la eni LES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	trega del envis. Para ajorcar algán reclamo: servicinalciustes 4.72 com on Para consultar la Paláce de Tratarscoto. www.4.
POSTEXPR  Centro Operativo : Orden de servicio:	ESS UAC.CENTRO Fecha Pre-Admisión: 16/01/2017 1	2.03.55
Nombre/ Razón Si Dirección:Kr. 13b: Referencia:SAL 28 Ciudad:BOGOTA [	ocial: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCIÓN LOCAL RAF, 31G-40 sur Gustavo Restrepo NIT/C.C/T.I:899999061 83 Teléfono:3663805 Cédigo Postal:1 0.C. Depto:BOGOTA D.C. Cédigo Operativ	RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No recide NR No recidado
		Direction errada  Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Pes of activations of the period of the peri	Observationes del cliente :	Distribuidor: c.c.  Gestión de entrega: 1 7 4 17
Principal, Begata B.F. Columbia (bagonal 25 G # 95 A S)	11115351111000YG152847505C	ic. de carga IMRZAU del 20 de mayo de 2014/Mn IIV. Res. Mansageria Espresa ROMET de Septiandore del 2014 del annia Para vigrocar algin reclama: servicio alcienta il 4.772 compo Para consultar la Thática de Testagrifena www.n.



W 10